

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1725-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE
Y TREINTA Y NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta
M.Sc. Francisco Sancho Mora

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADAS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL

Bach. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1725.

Bien. Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy dando los más cordiales saludos de año nuevo para el cada uno de los miembros del Consejo, que nos encontramos el día de hoy en esta primera sesión del año. Pues con los mejores deseos de que tengamos un año muy exitoso en nuestras labores.

Iniciamos entonces con la revisión y aprobación de la propuesta de agenda, con la salvedad de que no tenemos suficiente quórum para poder aprobar el acta 1724, por lo tanto, no tomaríamos ese punto en cuenta y someteríamos a aprobación el resto de los puntos de la agenda. Quienes estén de acuerdo es bueno sometemos primero a deliberación y en segundo lugar, si estamos de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Bien. Se aprueba la agenda.

Los 5 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1725

Se aprueba la agenda 1725 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1725.
2. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
3. Concurso Abierto CA-02-2023 Secretaria Consejo Nacional de Acreditación
4. Procesos de Acreditación:
5.1. Nombramiento de evaluadores externos:
5.1.1. Proceso 115
5.1.2. Proceso 262
5.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.2.1. Proceso 126 en atención ACUERDO-CNA-183-2023
5.2.2. Proceso 104
5.2.3. Proceso 73
5.2.4. Proceso 209
5.2.5. Proceso 170
5.2.6. Proceso 127

5.2.7. Proceso 6 y 21
5.2.8. Proceso 206
5.2.9. Proceso 8

Artículo 2. Informes

De la Presidencia:

Bueno, el primer punto de la agenda, que sería informes de parte de la Presidencia, yo tengo tres aspectos que voy a tratar de, comunicarlos lo más lo más rápido posible.

1. En primer lugar, hay una idea que, había propuesto Suguey, esto porque me ha tocado, colaborar, en algunos de los encuentros académicos virtuales del que nosotros tenemos los jueves y que ya tiene programado para todo el año. A mí me ha dado muy buen resultado esas participaciones, porque de derivada de esas participaciones empiezo a recibir muchos contactos de personas que me vieron ahí y que, me saludan y que se manifiestan siempre muy positivos con esos encuentros académicos. Entonces planteaba y me pareció una excelente idea de que en cada encuentro académico un miembro del Consejo, sea quien dé la apertura, del mensaje de apertura y de bienvenida, que es lo que yo he hecho en algunos de los encuentros del año pasado. A mí me parece una excelente idea. Eso, también no significa que, Laura que también ha asumido esa esa labor, es más, es la que tradicionalmente asume esa labor, no siga participando también, pero, que el resto del Consejo, pues de alguna manera podamos también participar.

Si a ustedes les parece esa idea, entonces, Suguey haría una programación, para que cada uno de nosotros pueda hacerlo, en realidad no toma mucho tiempo, son como cinco minutos lo que lo que uno se toma para hacer esa esa introducción, pero nos da exposición. Y yo creo que eso es interesante. Y los encuentros académicos virtuales es el evento que más exposición tiene en este momento con nuestra comunidad, si ustedes están de acuerdo, yo le daría el visto bueno Suguey para que ella proceda con la programación. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Claro que yo estoy de acuerdo, pero me gustaría ver la lista de temas, para poder ver cuál es más atinente al ámbito de conocimiento que uno tiene y para poder negociar el día también.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, exacto. En cuanto a eso, Suguey nos contactaría y se pondría de acuerdo con cada uno de nosotros, para poder coordinarlo adecuadamente de acuerdo a la disponibilidad y de acuerdo al tema. Por lo general son los jueves a las 10:00 a.m. a las 10:05 a.m. ya prácticamente ya uno quedó liberado y ella siempre nos da los insumos para poder hacer esa presentación.

Si están de acuerdo, entonces ya doña Marta manifestó que sí y si los demás están de acuerdo, entonces le damos el ok a Suguey para que ella lo coordine. Sí, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald, a mí se me complica justamente ese día.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es entendible. Bien, entonces por lo menos doña Marta lo manifestó. Yo, por supuesto, siempre estoy de acuerdo, doña María Eugenia, don Gerardo también de acuerdo. Bueno, yo creo que en general le voy a decir Suguey, obviamente no está doña Lady, don Walter y don Francisco. Después le consultamos, pero por lo menos con los que estemos de acuerdo pues que ella lo coordine, perfecto. Ese era el primer punto.

2. El segundo tema, que tenía para informarles el informe de aprobación de las buenas prácticas, de que ustedes fueron informados, que como supieron, se nos aprobó 13 criterios, dos con cumplimiento sustancial y 11 con cumplimiento total. En general es una muy buena evaluación la que tuvimos de parte de SIACES y esto se terminó de concretar con la entrega

de las credenciales que doña Laura y yo recibimos en la Asamblea en la que participamos el 13 y 14 de diciembre pasados, ustedes tienen el informe, vale la pena, ver cuáles son los aspectos que ahí se nos han indicado, si alguien no lo recibió, lo podemos hacer llegar, pero ya lo habíamos circulado en su momento.

3. Y el tercer aspecto que quisiera informar es sobre la Asamblea Plenaria de SIACES de una manera resumida posible, pues estábamos, doña Laura y mi persona participando en ese evento, en general, en lo particular a mí me pareció, que valió la pena la participación, no solo porque pudimos recibir esas credenciales, que más que un acto protocolario creo que es el resultado de una evaluación que, como les digo, se circuló y que fue bastante positivo.

Nosotros planteamos nuestra opinión, además de recibir las credenciales el día 14 y 15 y el día 15 hubo una participación muy interesante, de diferentes aspectos, uno de ellos por lo menos de los que me llamó la atención es, el que se está desarrollando mecanismos para documentar informaciones adicionales a las titulaciones, en lo que se presentaron varias iniciativas al respecto. Esto es lo que se llama, suplemento al título, que busca facilitar que las personas que egresan de carreras acreditadas tengan información complementaria y que esto les ayude a poder darle movilidad a las titulaciones. En eso hay, muchas iniciativas, pero, lo que fundamentalmente se busca es encontrar vías de movilidad de los títulos, contar con un formato unificado para toda Iberoamérica, que cualquier título universitario otorgado por una institución de educación superior sea fácilmente comprensible.

Facilitar el reconocimiento académico y profesional mediante mejora de las, transparencia y la y la ilegalidad de los títulos universitarios y contribuir a la empleabilidad de los titulados a nivel nacional e internacional.

Es el trabajo básico fundamental de SIACES y que me pareció de los aspectos más destacados. Hay iniciativas de España con una iniciativa que se llama Unidigital, iniciativas de Argentina con una que se llama SIU Guaraní, que ya están avanzando una iniciativa del CSUCA en Centroamérica también, que está trabajando al respecto, otro aspecto importante a destacar fue una reunión que tuvimos, Laura y yo con tres personas del CNA, que es la Agencia de Acreditación de Chile, que fueron don Andrés Bernasconi, Presidente, doña Erika Castillo, la Vicepresidenta y don Renato Bartlett, el Secretario Ejecutivo, y acordamos cuatro puntos básicos para tener una agenda de acercamiento conjunto, uno es encontrar vías de reconocimiento de títulos, dos es programas de pasantías de colaboradores, tres, acreditación institucional.

Ese es nuestro interés y conocer cómo lo están haciendo ellos. Cuatro. Ellos están muy interesados en conocer nuestro modelo no presencial, porque ellos están estrenando una nueva ley de acreditación obligatoria, entonces están muy preocupados por este tema.

Hay un informe que yo ya tengo preparado y que voy a enviar, en su momento, lo voy a coordinar con Laura para ver si hacemos un informe conjunto y lo compartimos, yo se lo voy a pasar a Laura para que ella lo revise y le agregue, lo que quiera y con eso cumplir con ese requisito. Pero sí, quiero comentarles que la participación a ese evento a mí me pareció que valió la pena, que nos dio muchos contactos.

Hay otros aspectos ahí a destacar con otras agencias, como lo que les comenté de la agencia mexicana y con don David Gutiérrez, que me pareció, que tienen mucha disponibilidad para colaborar también con nosotros y por supuesto, la Agencia de acreditación Argentina, que también están totalmente dispuestos a trabajar y a colaborar y a iniciativas conjuntas. Me pareció que valió la pena y eso era lo que quería. Así, de una manera muy resumida, compartirles sobre ese evento. Eso sería de mi parte. Abrimos el espacio entonces para informes de los miembros. Sí, doña Marta. Adelante.

De los miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald, quiero señalar que el otro año CONARE realizará el Congreso o seminario, no sé, ahorita no recuerdo el nombre de la actividad relacionada con la internacionalización y la manejarán los rectores y, sobre todo, presidido por la rectora del TEC. Ella lo saca en una comunicación y me parece que nosotros deberíamos de tener algún vínculo, porque es un tema muy relevante para las universidades y aprovechar esa actividad para poder colocar también al SINAES en la misma. Entonces, nada más quería informarlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Una pregunta ¿cuándo dice el otro año, es en el 25 o en el 24?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

No, en el 25.

Dr. Ronald Álvarez González: P

Perfecto, gracias. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, yo quería compartir una inquietud, básicamente a raíz de la información que ha estado circulando de la Universidad Nacional, respecto a la acreditación institucional que tuvieron de HCERES, y a mí me quedan algunos, digamos algunas ideas, dando vueltas por la cabeza, más preguntas que otra cosa. ¿Cómo abordamos nosotros la acreditación de carreras ante una institución que está avalada en su totalidad? ¿Cómo afrontamos el poder decir no, a esta carrera le falta o no le falta cuando institucionalmente ya fue acreditada? Entonces, creo que ese es un tema que valdría la pena en algún momento que trabajáramos. Nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

El TEC también está acreditado con esa agencia. Son dos universidades.

Dr. Ronald Álvarez González:

Precisamente esa es una de las cosas que les mencionaba, que conversamos con muy rápidamente con la agencia chilena, porque ellos sí han trabajado este tema junto con la paraguayana, que también en su momento lo conversamos, esto es algo que tenemos que definir, la acreditación institucional a la mayor brevedad, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Efectivamente, se nos complica. Se nos complica porque cuando ya hay una acreditación institucional, nuestro modelo se nos descuadra el modelo, en razón de que ya hay muchos de los aspectos que están de alguna manera acreditados y por lo tanto pues habría como una, pienso yo, una, duplicación, digámoslo así de evaluación. Bueno, ya de hecho, pues nosotros hemos seguido con el TEC, que ya lo tiene y hemos seguido igual, y hemos seguido valorando todo, aun cuando ellos tienen su acreditación institucional con HCERES y yo creo que por lo pronto es algo a lo que sí, efectivamente hay que darle pensamiento y ojalá pudiéramos lograrlo, pero yo creo que nosotros tendríamos que seguir igual con nuestro modelo y de alguna manera pues se duplica la observación de esos aspectos que ya están acreditados, tal y como lo hemos seguido haciendo con el TEC y yo creo que lo vamos a seguir haciendo con la UCR también y con la UNA.

Entonces, yo creo que es algo que sí es bien importante, que lo hemos hablado muchas veces, pero también que hemos querido de alguna manera, mejorar lo que es la acreditación propiamente de carreras y nos hemos metido mucho más en eso y hemos dejado un poco esta parte de la acreditación institucional. Yo creo que en algún momento habíamos conversado con HCERES, pero finalmente no sé qué inconveniente hubo o simplemente pues se dejó por ahí el tema. Básicamente eso de Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, yo creo que son dos acreditaciones diferentes por agencias diferentes. Eso es lo primero que yo podría mencionar. O sea, uno es una acreditación institucional y otro es una acreditación de carreras y por tanto yo creo que nosotros debíamos seguir haciendo lo que hacemos. Y si habrá una duplicidad, pues una duplicidad para la universidad y no necesariamente para nosotros, porque nosotros estamos solicitándole a la universidad que nos diga, lo que nuestro modelo establece. Diferente sería si nosotros decidimos acreditar institucionalmente o acreditar instituciones y entramos hasta en algún convenio para poder intercambiar esas evaluaciones institucionales. Ahí sí tendríamos entonces que reconocer lo que otra agencia ha hecho en su evaluación institucional, pero en el momento yo particularmente creo que no, no debemos hacer ningún cambio.

Lo que sí creo es, que debemos darle prioridad a la acreditación institucional. Este es un tema que creo que se ha seguido trabajando desde la Administración, pero a nosotros en el Consejo tenemos rato de no verlo, hemos mencionado, que hemos hablado con HCERES y ahí hubo como un qué sé yo, un desencuentro en algún momento y yo creo que desinfló algunas de las personas que conversaron con los representantes de HCERES en ese momento. Pero creo que es lo que nosotros debíamos hacer porque a nosotros como agencia nos conviene hacer la acreditación institucional porque nos simplificaría muchísimo todo el proceso de acreditación de carreras. Si otras lo están haciendo y nosotros no lo ofrecemos, pues ni modo. Tendremos que aceptar que otras universidades tienen la acreditación institucional por parte de otras instituciones, pero nosotros no podemos hacer nada. Nosotros tenemos que seguir con nuestro proceso de acuerdo con nuestro modelo, tal y como está ahora.

Me parece muy válida la duda que expresa doña María Eugenia, porque bueno, las universidades podrán sentir que hay una duplicación de información, van a decir bueno, esto ya se lo presentamos a HCERES, ¿porque eso lo tenemos que presentar a SINAES? La respuesta es porque somos instituciones diferentes, haciendo cosas diferentes, evaluando cosas diferentes.

Entonces, eso sería mi primera reacción. Es un tema que se puede seguir discutiendo, pero lo que yo sí quisiera es que el tema de acreditación institucional venga a este Consejo y pronto para que hagamos un plan para que en este año 2024 avancemos en este proceso, ya sea que lo hagamos con HCERES o que lo hagamos solos. O sea, como que nos hemos confiado en que lo podíamos hacer con alguien más y pues ahí se quedó, creo que eso nos ayudaría mucho. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Yo siento que el nuevo modelo, es más pertinente porque se dirige más a la carrera, no como el actual, que es un modelo que abarca muchos aspectos que tienen que ver con el ámbito institucional y no tanto de la carrera. Entonces, desde ahí considero que hay un avance muy significativo.

El otro gran reto que tiene el SINAES es a nivel político, porque no es a nivel administrativo ni técnico, es la gestión de réditos de una acreditación ante la Caja, ante el Servicio Civil, aunque estos prácticamente también están perdiendo muchos empleados o funcionarios, porque la gente está migrando del sector público al sector privado, por las cuestiones salariales. Entonces, importante negociar esos réditos, pero hay que negociarlos a alto nivel, porque de lo contrario no se va a lograr mayor cosa.

Si la Caja no reconoce un plus a una persona profesional que proviene de una carrera acreditada entonces ésta pierde sentido. El servicio civil también el 5% me parece a mí que es un logro, pero es insuficiente y eso hay que negociarlo, me parece, con la señora Ministra de Educación, don Ronald, que ya ha comenzado a abrir puertas por ahí y con las autoridades de la Caja, y eso le compete al Consejo, es formar una comisión para comenzar a negociar en ese aspecto y comenzar a tener una presencia del SINAES en ese ámbito, porque de lo contrario

nosotros estamos perdiendo también el espacio a nivel de carreras, las carreras también están migrando a la acreditación internacional, ya se están pasando varias y en este momento hay varias que ya están haciendo los informes de autoevaluación para acreditarse a nivel internacional. Lo que pasa es que no sé si lo van a hacer o no con SINAES posteriormente, porque, además, son carreras que no necesariamente dependen de un nombramiento en el sector público pues tienen más posibilidades de trabajar de manera independiente.

Entonces, creo que todo eso hay que analizarlo y tener un espacio para discutir acerca de esto, esta es la labor nuestra, realmente la labor política que nos corresponde, nosotros nos hemos enfrascado mucho en la labor técnico-operativa y hemos perdido esos espacios de contribución política en materia de acreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

La idea mía inicial era mucho más sencilla que lo que aquí ustedes han planteado. Es decir, yo lo estaba viendo más desde el punto de vista social. Por ejemplo, si yo soy una persona que no estoy en el Consejo ni tengo nada que ver con el SINAES y que estoy buscando carrera para un hijo mío, o soy yo la que estoy buscando carrera, ¿Qué significa matricularme en la UNA? ¿Qué significa matricularme en la UCR de cara a una acreditación institucional? Una persona que desconoce que el SINAES es la agencia que otorga nacionalmente la acreditación puede hacerse esas preguntas. También, me ponía yo en el caso de que, por ejemplo, nos llegue a nosotros una carrera de la UNA que no nos gusta como está evaluada y la vamos a rechazar la acreditación, pero ¿cómo se afronta eso frente a una institución, frente a una acreditación institucional? Es un asunto más de conceptos, lo que yo pienso. Pero, oyéndolos a ustedes, creo que el tema es más complicado y que debemos mirarlo con un carácter más futurista, porque con la transnacionalización que hay de lo educativo, con la injerencia que comienzan a tener una serie de transnacionales educativas que ya en un proyecto de ley viene para incorporarse al país, nosotros podemos perder relevancia si no tenemos una salida oportuna, inteligente y competitiva. El mercado nos va condicionando, lamentablemente eso fue parte de mis reflexiones este fin de año. Y no es que entremos como si nada en una mercantilización de la acreditación, porque eso no creo que sea lo conveniente, pero sí tenemos que tomar en cuenta las fuerzas que se mueven para buscar siempre un posicionamiento universitario, académico digno y que esté por encima de cualquier otro interés.

Cuando yo fui a la UNA a entregar una certificación, Laura fue conmigo, ahí el rector habló con bombos y platillos de que ellos ya no iban por la acreditación de carreras, sino por la acreditación institucional. ¿Se acuerda, Laura que lo dijo don Francisco cuando hizo su discurso? Entonces, bueno, ¿qué es lo que ellos aspiran teniendo la acreditación institucional con una agencia de afuera de cara a la acreditación del SINAES de las carreras? Bueno, por ahí anda, yo nada más quería plantear la inquietud. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia, este es un tema que sí se las trae y yo creo que sí tenemos que retomarlo, hay que ver el mundo, los diferentes modelos, ¿Cómo combina la acreditación institucional con la acreditación por carreras? ¿Cómo se está haciendo? Hay que ver referentes internacionales definitivamente. Yo creo que tenemos que tomar decisiones al respecto. Bueno, creo que hemos agotado este punto de informes de los miembros y pasaríamos a el punto de la Dirección Ejecutiva. Adelante, Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Ronald. Bueno, quisiera primero desearles un feliz año 2024 y a la vez informarles de algunos temas que me parecen relevantes para ustedes.

1. Señalarles que ya nosotros retomamos las funciones de la organización, a partir de este lunes 8 de enero. Así que ya está en funcionamiento pleno la organización.

2. Don Ronald explicó bastante sobre el tema de SIACES. Si efectivamente se va a presentar un informe, que yo también esperaría que fuera conjunto, para complementar también lo que usted ha señalado, yo quisiera señalar sobre este tema que estuvieron presentes 12 agencias que conformamos parte de SIACES, recordarles que SIACES está conformado por agencias nacionales, oficiales de los países de Iberoamérica, y se incorporó a SIACES la agencia de Panamá CONEAUPA, también. Otra de las cosas interesantes que se dio es que no sé si ustedes lo saben, pero Uruguay no tiene agencia de acreditación por una característica que tienen ellos como país. Y una de las cosas que se nos informó justamente de la conformación de la Agencia Nacional que ellos tienen. Y bueno, yo no entraría más en detalle de lo que ya don Ronald ha mencionado, pues porque a eso van a tener ustedes el informe, si se nos hizo también una presentación de una institución con la cual yo ya me contacté, que tiene que ver con todos los temas de inteligencia artificial y cómo las universidades y las agencias se eventualmente pueden ir trabajando los temas de plagio muy interesante. Entonces bueno, ahí ellos nos hicieron la exposición de cómo funcionaba esta institución que se me va el nombre, yo voy a tener una reunión con ellos la próxima semana.

2. También señalarles que en este evento se habló sobre un sello que quiere sacar SIACES de equidad de género. Mencionarles que SINAES ha tenido una participación muy importante. Ustedes saben que nosotros tenemos un curso y entonces ellos están recopilando como buenas prácticas y ellos nos hicieron ahí la exposición de este curso que eventualmente tendría como un sello SIACES y también algunas de las agencias, en este caso la agencia cubana, nos consultó directamente si nosotros podríamos hacer evaluaciones de algunos de los procesos que ellos tienen, porque ellos también quieren ver cómo hacen variaciones en cuanto a los procesos de acreditación y que otra agencia pudiera participar de los procesos de acreditación. Eso no lo no los planteó directamente, la Agencia Cubana.

3. Señalarles que de la Contraloría General de la República se enviaron los resultados de algunos estudios en los que ha participado SINAES, uno de ellos tiene que ver con la planificación del sistema de educación en general en Costa Rica. SINAES participó ofreciendo información y también tuvo una participación muy activa en algunas reuniones que se tuvieron. Yo les voy a pasar los resultados, porque me parece que es muy importante. Creo que una de las cosas más importantes es que hay una falta de articulación en el sistema de educación en general, en esta investigación participó el Ministerio de Educación Pública, que era el actor principal y pedía información a aquellas instituciones con quienes estuviera que estar relacionado.

También hubo otro estudio sobre el tema de recursos humanos y, sobre este tema, yo les voy a compartir ustedes la información y sobre todo que estas recomendaciones pues bueno, siempre se incorporan en los planes de trabajo de las áreas respectivas y también se en este caso fueron remitidas a la Comisión de Control Interno para que para que las tuvieran en consideración.

4. También decirles que a finales del año pasado yo les envié o Marchessi les hizo llegar el código de ética para que, por favor, si ustedes tienen observaciones, nos las hagan llegar. Veo que don Gerardo me dice que no, pero si no la voy a revisar para, sino para enviárselos, para que por favor ustedes nos hagan llegar las observaciones.

5. Otra de las cosas que quería señalarles que les hicimos llegar el informe final, también sobre conferencia magistral. Entonces para que ustedes lo tengan a bien, porque siempre se hace un informe final sobre sobre la conferencia.

6. Quería proponerles, se los propongo aquí, luego ustedes me pueden enviar a informar si ustedes pudieran participar el lunes 22 de enero para realizar una reunión desayuno con el personal. Si ustedes recuerdan a finales de año, ustedes dijeron que les interesaría que se promoviera una reunión, sobre todo en este caso, para dar a conocer los resultados más

importantes de SINAES en el 2023, que trabajaríamos en el 2024 y hacer algunos reconocimientos a funcionarios que han obtenido logros académicos durante el 2023. Entonces, bueno, yo lo conversé ayer con don Ronald y quería proponerles para ver si lo podemos hacer en esa fecha este y que quienes pudieran acompañarnos pues sea para esta fecha que sería para el bueno el 22 de enero.

7. Y sobre el tema de la acreditación institucional, señalar brevemente que son dos procesos completamente distintos, que efectivamente, aunque puede ser que haya elementos donde se coincida, cada una de las agencias tiene sus indicadores de evaluación y que en ese sentido pues yo creo que ustedes tienen que tener la seguridad de que los procesos que se hacen pues son distintos y responden a diferentes, digamos fines, que las universidades públicas o privadas tienen pues libertad total de acudir a estos procesos porque son de manera voluntaria y que SINAES está trabajando en el modelo de acreditación institucional para este año, pues hemos nosotros hemos tenido efectivamente acercamientos, lo tuvimos en su momento con HCERES y ahí luego de la primera reunión que en realidad efectivamente no había sido tan afortunada, luego nosotros tuvimos una segunda reunión y ahí el tema que nosotros habíamos valorado era el tema de los costos para cada universidad. Realmente y para la agencia eran unos números que llegaban casi a los \$100.000 por proceso. Entonces, si tendríamos que buscar una manera que sea pertinente, para las instituciones, como bien lo dice don Gerardo, yo creo SINAES está en toda la capacidad de generar su propio modelo y donde podemos acudir también a buenas prácticas y eso es parte también de los beneficios de pertenecer y de tener el reconocimiento tanto con INQAAHE como con SIACES, porque se comparten buenas prácticas con las agencias.

Bueno, acaba de señalar Jessica que fue Jessica la que envió el código de ética para que por favor lo revisen y eso hasta el 20 de diciembre tal vez. Y si no Jessica, si usted nos hace el favor de enviárselos para que lo para que lo tengan por ahí.

Y bueno, no sé, veo que doña Marta y doña María Eugenia tienen consultas que no son directamente para para mí, eso sería.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, doña Laura. ¿Hasta cuándo hay tiempo de entregar las observaciones al Código de Ética? Porque es que yo la otra semana voy a estar enredada, no voy a poder hacerlo. Y el lunes agradezco la invitación, pero todavía voy a estar fuera del país y también voy a estar enredada, entonces no voy a poder estar.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. No, no se preocupe, doña Marta. De todas maneras, ya las agendas se van haciendo complicadas, entonces yo creo que, si ustedes pueden enviar las observaciones pues a final de mes, yo creo que con eso está bien, para que ustedes nos apoyen con eso. Y gracias por lo del 22.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, agradecer a Laura las informaciones que nos ha dado. Yo tenía dos reacciones a las explicaciones que ella nos dio. ¿Esta reunión de enero de 22 es distinta a la reunión que nosotros habíamos pensado a finales de diciembre para trabajar con el personal del SINAES en el marco de la celebración de los 25 años? Tengo entendido que es así. Bueno, esa sería la primera.

Y la segunda es una sugerencia respecto a estos documentos que usted menciona, yo le estuve dando un poquito de pensamiento a los informes que constantemente nos van llegando de Marchessi, de discursos, de cosas. Y me parece a mí que podríamos ir pensando en un repositorio de documentos que nos permitan de pronto no tener que estar revisando correos electrónicos, sino saber en el correo se nos indica se mandó tal documento, pero que yo pueda tener la lista de documentos porque hay varios que han llegado y que nosotros vamos dejando

pasar, ni siquiera les estamos dando acuse de recibo, entonces sugiero que se valore ese repositorio a partir del 2024, que nos facilitaría el acceso a todos y podríamos ir tomándole el pulso como Consejo a lo que haya que tomarle el pulso.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald. Tal vez a mí me parece muy bien. Y bueno, yo creo que ahí Marchessi, Jéssica les podrían tener ustedes una carpeta efectivamente con insumos o documentos, que con los cuales ustedes se sientan cómodos y que los puedan estar revisando incluso para que se haga como un trabajo colaborativo que en muchos casos se utiliza ahora, que ahí mismo ustedes puedan compartir las observaciones.

Y doña María Eugenia, a mí me parece, yo con mucho gusto puedo hablar con don Ronald en la construcción de esta agenda para el 2024. Yo haría por supuesto, una propuesta de agenda para que ustedes la consideren y ver justamente este tema de las expectativas, porque efectivamente nosotros sabemos que ustedes cuentan con poquito tiempo, pero también entendemos que para ustedes es importante este acercamiento con el personal. Entonces, yo converso con don Ronald, de la agenda para ver si cómo incorporamos justamente esto que usted está señalando, que es las expectativas del CNA, también en relación con la celebración del aniversario de SINAES, pero yo lo converso con él y que él luego lo la comparta con ustedes.

Dr. Ronald Álvarez González:

De acuerdo, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo estoy muy de acuerdo con esta propuesta que ha hecho doña María Eugenia para tener esta reunión con el personal. Sin embargo, siento que antes de eso debe haber otro paso y es una reunión nuestra en donde nosotros hagamos el análisis de ¿qué es lo que esperamos como Consejo? porque si no se nos puede hacer algo de nunca acabar y eso me parece que debería ser el primer paso.

Ojalá lo pudiéramos hacerla en el mes de enero. Ya lo hemos hablado, de una sesión informal. Informal en el sentido de que ojalá nos podamos ver presencialmente y lo podamos hacer en alguna de nuestras casas o en algún lugar. Ahí podemos encontrar la mejor manera de hacerlo. Pero sí creo que ese es el paso primero que debemos dar y ojalá pronto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted. Tengamos esa primera reunión y que mantengamos la fecha que nos propone Laura para esa reunión de ese lunes que era lunes 22 como referencia y hagamos una antes nosotros para poder consensuar. Como usted menciona lo podemos acordar.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Perdón, don Ronald, pero antes del 22 ya es la otra semana nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, no sé si es posible que la tengamos la otra semana. Doña Marta ha dicho que ella no puede el 22, ni don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo no estoy seguro todavía. Ronald, entiendo que la reunión del 22 ya está organizada con una agenda diferente. O sea, es algo parecido a lo que hicimos para el final del año. Es una reunión de acercamiento y en donde el tiempo que se tenga para tratar estos temas me imagino que va a ser poco, más bien es una reunión de reencuentro digamos, de los funcionarios para el próximo año el personal y yo creo que no nos da digamos para utilizar esta reunión como la reunión ya de análisis más profundo.

Artículo 3. Concurso Abierto CA-02-2023 Secretaría Consejo Nacional de Acreditación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Pasamos entonces al siguiente punto, que es el punto número cuatro, que es el concurso abierto CA-02-2023 de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

La Bach. Jéssica Torres Chavarría, se retira a las 10:21 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Jessica se va a retirar porque es precisamente relacionada con su labor. Si bien ella ya se ha retirado. Y desgraciadamente cuando yo bajé los documentos no vi el insumo, entonces si les parece pedimos un receso en este momento para poder ver este punto. Creo que así lo habíamos acordado, cuando vamos a ver este tipo de cosas. Entonces pidamos un receso para en este momento, para poder ver este punto de manera confidencial. Laura si usted nos ayuda parando la grabación.

Se realiza un receso de las 10:22 a.m. a las 10:33 a.m.

Se conoce el insumo técnico con respecto al Concurso Abierto CA-02-2023 para el cargo de Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2024, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
5. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso.
6. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de jefe de la División respectiva.
7. La Comisión presenta a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso de selección para el cargo de Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.
8. El presidente somete a votación para elegir nombrar a la persona en el cargo de Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDO:

1. Nombrar a la Bach. Jessica Torres Chavarría, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación, a partir del 1 de febrero de 2024, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva, Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de la Bach. Jessica Torres Chavarría en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación, para las gestiones correspondientes.

3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.

Votación unánime.

Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 115.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 115.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 115.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Telma Nunes Giménez, de Brasil como par evaluadora internacional del Proceso 115.
2. Nombrar al Ph.D. Luis Fernando Gómez Jiménez, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 115.
3. Nombrar a la M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 115.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 115:
 - Dra. María Magdalena Hernández Alarcón México
 - Dra. Elena Bárcena Madera, España
 - Dr. M. Martha Lengeling, México
 - Dr. Juan Molina Farfán, Chile
 - Ph.D. María Guadalupe Rodríguez Bulnes, México
 - Dra. Nora Margarita Basurto Santos, México
 - Dra. Mariel Michessedett Montes Castillo, México
 - Dra. Verónica Sánchez Hernández, México
 - Dr. Claudio Heraldo Díaz Larenas, Chile
 - Dra. Irasema Mora Pablo, México
 - Dra. Bertha Ramos Holguín, Colombia
 - Dra. María Ángeles Escobar Álvarez, España
 - Dra. Ida María Ayala Rodríguez, Cuba
 - Dra. María Nelly Gutiérrez Arvizu, México
 - Dra. Beatriz Peña Dix, Colombia
 - Dr. Gabriel Eduardo Cote Parra, Colombia
 - Mag. María Jorgelina Plaza, Argentina
 - Dra. Teresa Jesús Zambrano Ortega, Ecuador
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
 - Dra. Ana Isabel Campos Centeno, Costa Rica
 - Mag. Izabella Sepúlveda Aguilar, Costa Rica
 - Dra. Patricia López Estrada, Costa Rica

6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.

Votación unánime.

Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 262.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 262.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 262.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Ruy Fernando Borquez Lagos, de Chile como par evaluador internacional del Proceso 262.
2. Nombrar a la Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo de Paraguay, como par evaluadora internacional del Proceso 262.
3. Nombrar al Dr. Ricardo Salazar Díaz de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 262.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 262.
 - Dr. Jairo Castaño Zapata de Colombia
 - Dr. Jaime Ernesto Díaz Ortiz de Colombia
 - Dr. Marcos Mora González de Chile
 - Ph.D. Florencia Montagnini Suarez de Estados Unidos
 - Dra. Alba Marina Cotes Prado de Colombia
 - Dra. Alma Delia Hernández Fuentes de México
 - Mag. Héctor Penagos de Colombia.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - MSc. Alfonso Rey Corrales de Costa Rica
 - Mag. Karla Montero Jara de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
Votación unánime.

Se realiza un receso de las 10:47 a.m. a las 11:09 a.m.

Artículo 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 126, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 126 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 01 de julio de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 104.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 104, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 104.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 104.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 104.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 104 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 13 de julio de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 73.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 73, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 73.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 73.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 73.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 73 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 9 de julio de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 209.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 209, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 209.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 209.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 209.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 209 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 2 de julio de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 170.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 170, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 170.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 170.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 170.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 170 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 20 de julio de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 127.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 127, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 127.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 127.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 127.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 127 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 2 de febrero de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Existe un consenso entre los miembros del Consejo para que la Dirección Ejecutiva y la Directora de la División de Evaluación y Acreditación realicen una reunión con las autoridades de la carrera del proceso 127 con el propósito de analizar temas varios.

Artículo 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 6 y 21.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 6 y 21, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 6 y 21.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 6 y 21.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 6 y 21.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.

6. Informar a la carrera del Proceso 6 y 21 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 23 de julio de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 13. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 206.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 206, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 206.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 206.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 206.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 206 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 17 de agosto de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 14. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 8.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 8, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 8.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 8.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 8.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.

5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 8 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 20 de agosto de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Bach. Jéssica Torres Chavarría
Secretaria del Consejo